



**CENTRO DE INVESTIGACIONES Y ESTUDIOS
SUPERIORES EN ANTROPOLOGÍA SOCIAL**

DICIEMBRE DE 2019



ÍNDICE

1	Apuestas hacia una justicia transformadora
2	<i>Acceso a la justicia y la exigibilidad de los derechos</i>
3	<i>Laboratorio de Antropología Jurídica y Forense</i>
4	<i>i.) Conflictividad y derechos indígenas: territorio, despojo y desplazamiento interno</i>
5	<i>ii.) Desaparición forzada, víctimas y exigencias de verdad, justicia y reparación</i>
7	<i>iii.) Violencias de género, mujeres indígenas y emergencias comunitarias</i>
9	<i>Problemas prioritarios, políticas públicas y las respuestas comunitarias de los actores</i>
12	Género, violencia y diversidad cultural
15	<i>Investigaciones recientes</i>
21	<i>Posibles impactos en política pública</i>

24 Etnografías de la violencia

26 *Violencia de género, violencia política*

26 *Violencia estructural, violencia racial*

26 *Violencia de género, violencia
obstétrica*

27 *Violencia colonial*

27 *Violencia política por razones de
género*

27 *Violencia delictiva*

27 *Violencia económica, violencia
estructural*

28 *Violencia cotidiana, violencia
delictiva*

28 *La violencia desde la antropología*

28 *Violencia visual, violencia extrema*

29 *Violencia racial, violencia delictiva,
violencia del Estado*

29 *Violencia infantil, violencia sexual,
violencia institucional, violencia de
género, violencia delictiva*

31 *Posibles impactos en política pública*

32	El trabajo del hogar (empleo doméstico)
34	<i>Investigaciones recientes</i>
36	<i>Posibles impactos en política pública</i>
38	Discriminación y pueblos indígenas
40	<i>Investigaciones recientes</i>
42	<i>Áreas de impacto en política pública</i>

CENTRO DE INVESTIGACIONES Y ESTUDIOS SUPERIORES EN ANTROPOLOGÍA SOCIAL

Apuestas hacia una justicia transformadora*

El grupo de investigación sobre Antropología, Justicias y Derechos del CIESAS tiene una larga trayectoria en el campo de la antropología jurídica y política, dirigida al estudio del pluralismo jurídico, los derechos indígenas y el acceso a la justicia en México y Latinoamérica, desde visiones que apuestan a desarrollar una academia crítica y comprometida con la realidad de los pueblos indígenas y otros colectivos identitarios subalternos. Desde hace varios años hemos construido un conocimiento experto importante para comprender tres dimensiones clave que atañen al pluralismo jurídico: 1) las configuraciones socioculturales del derecho en diferentes escalas que conectan lo local-comunitario, lo nacional y lo global para el abordaje del derecho propio y las autonomías indígenas; 2) las transformaciones del marco normativo estatal que reconfiguraron la relación del Estado y los pueblos originarios en el periodo contemporáneo; 3) las dinámicas sociales de inclusión y exclusión que involucran a mujeres indígenas y generan escenarios de discusión sobre esencialismos culturales, derechos humanos y derechos de género desde una mirada de la diversidad cultural.

* La autoría de este texto es del Grupo de Investigación sobre Antropología, Justicias y Derechos, el cual está formado por las siguientes investigadoras y un investigador: María Teresa Sierra, Dolores Figueroa, Rachel Sieder, Mariana Mora, Carolina Robledo, Emiliana Cruz, Rosalva Aída Hernández (todas del CIESAS-Ciudad de México), Séverine Durin (cieras-Noreste), Natalia de Marinis y Victoria Chenaut (ambas del CIESAS-Golfo) y Juan Carlos Martínez (CIESAS-Pacífico Sur). Previamente fue publicado en Ichan Tecolotl, de febrero de 2019, y está disponible en: <<https://ichan.cieras.edu.mx/puntos-de-encuentro/apuestas-hacia-una-justicia-transformadora-grupo-de-investigacion-sobre-antropologia-justicias-y-derechos/>>

Disponible en: <<https://ichan.cieras.edu.mx/numero-especial-2-cieras/apuestas-hacia-una-justicia-transformadora/>>



Acceso a la justicia y la exigibilidad de los derechos

Asimismo, nuestros aportes han sido fundamentales en la definición de una agenda en torno al acceso a la justicia y la exigibilidad de los derechos que han tenido dos importantes consecuencias:

1. Contribuir al reconocimiento constitucional de los derechos indígenas y con ello a la promoción y al respeto de la diversidad cultural y plural del país
2. Contribuir a la discusión y fortalecimiento de los sistemas de justicia propia y el campo de la defensa legal así como la justiciabilidad de los derechos colectivos.

En todo esto ha jugado un papel central el recurso del peritaje antropológico para avanzar en la traducción intercultural de los derechos indígenas en los procesos judiciales y la visibilización de “otras” concepciones de justicia y resarcimiento del daño.

El contexto de violencia actual, marcado por la lucha contra el crimen organizado y por la intensificación de políticas de despojo — donde intervienen agentes estatales e ilegales—, afecta de manera particular a los pueblos indígenas y a otras poblaciones pobres y racializadas.

Las afectaciones sociales y morales de la criminalidad y el despojo son multiformes y generan nuevos desafíos para el campo de la antropología jurídica en México, obligando a redefinir las temáticas y las estrategias de investigación.

Como académicas posicionadas a favor de la justicia social, estamos pulsando los efectos magnificados de violencias estructurales y extremas en territorios indígenas debido a las políticas extractivistas dirigidas a explotar los recursos naturales y la presencia del crimen organizado.

La reproducción social de poblaciones enteras está en riesgo, los tejidos comunitarios fragmentados y el clima de inseguridad conlleva efectos perversos como la desaparición forzada, el desplazamiento interno y los feminicidios. Todo esto se acompaña de políticas de securitización y militarización que contribuyen a crear estados de excepción y a una violación sistemática de los derechos humanos individuales y colectivos.

No obstante, frente a esta geopolítica de muerte y despojo, los pueblos indígenas y la sociedad civil movilizan estrategias jurídicas y políticas para resistir a los agravios sufridos y defender sus derechos en condiciones cada vez más difíciles.

Estas condiciones implican grandes retos éticos, teóricos y metodológicos que deben abordarse con creatividad y con trabajo solidario y colectivo.

Ante este escenario, como grupo de investigación nos hemos visto obligadas a redirigir nuestra atención a las nuevas y viejas problemáticas que afectan a los pueblos indígenas y a otras poblaciones criminalizadas por su pobreza y en geografías racializadas. Por ello decidimos conformar un espacio de investigación y aprendizaje que articule los esfuerzos de especialistas que trabajamos en torno a temas de justicia, derechos y violencias desde un enfoque crítico, dando un nuevo giro a los estudios sobre pluralismo jurídico y gobernanza neoliberal.

Laboratorio de Antropología Jurídica y Forense

El Laboratorio de Antropología Jurídica y Forense es el espacio de trabajo colectivo que conformamos para generar una visión articulada de los procesos que estamos observando donde confluyen nuestros intereses por construir diálogos interdisciplinarios desde una mirada antropológica, para analizar las formas contextualizadas de las violencias y el despojo, los sentidos sociales del agravio, el

espectro amplio del daño en las víctimas, así como las prioridades políticas de los colectivos organizados.

Esta propuesta analítica integra las aportaciones de colegas provenientes de las diversas sedes del CIESAS, así como de otras instituciones, quienes desde hace varios años hemos colaborado y construido sinergias para crear marcos teóricos y metodológicos compartidos incorporando nuevas disciplinas como las ciencias forenses y los estudios del lenguaje. Metodológicamente, para el análisis de las nuevas configuraciones socioculturales y las graves violaciones a los derechos humanos de las y los ciudadanos en geografías racializadas y de terror, priorizamos los diálogos colaborativos y reflexivos sobre diversos órdenes de opresión de tal manera que generemos conocimiento ética y culturalmente pertinentes.

Destacamos a continuación tres principales líneas temáticas desde donde planteamos abordar las tensiones entre justicias, violencias y derechos, que a su vez articulan los intereses de nuestro grupo de investigación: i.) *Conflictividad y derechos indígenas: territorio, despojo y desplazamientos interno*; ii.) *Desaparición forzada, víctimas y exigencias de verdad, justicia y reparación*; y, iii.) *Violencias de género, mujeres indígenas y emergencias comunitarias*.

i.) Conflictividad y derechos indígenas: territorio, despojo y desplazamiento interno

La defensa del territorio ha sido el tema más visible en la agenda de los pueblos frente a los embates del neoliberalismo. En las últimas décadas, aumentó el acoso sobre los territorios de los pueblos indígenas a través del impulso brindado por los Estados a las actividades realizadas por empresas extractivas transnacionales, la explotación petrolera y de gas de esquisto por fractura hidráulica (*fracking*), obras hidroeléctricas y de infraestructura, desarrollos turísticos, saqueo de maderas preciosas, minería a cielo abierto, etcétera. Estas actividades se autorizan sin realizar una consulta previa e informada a través de la cual se obtenga el consentimiento de las comunidades indígenas, según lo establece la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas y el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo.

La aplicación de las políticas neoliberales extractivistas, frecuentemente sin consentimiento previo, ocasiona la pérdida del control territorial de los pueblos indígenas, atentando contra sus derechos a la autonomía, y afecta la reproducción social, económica y cultural de los grupos, por las modificaciones que se realizan al medio ambiente, las actividades productivas

productivas, la relación con zonas sagradas y centros ceremoniales, así como la salud y las diferentes actividades que hombres y mujeres llevan a cabo para su reproducción; son políticas que afectan gravemente la protección del medio ambiente en general al aumentar el cambio climático.

Dada la diversidad de afectaciones en los territorios indígenas, se hace necesaria una visión regionalizada e integral de las violencias estructurales para identificar las formas particulares que éstas asumen, documentar los escenarios y actores que las producen, cómo y bajo qué condiciones operan, sus articulaciones y el tipo de agravios y daños que prevalecen. Estos escenarios altamente globalizados están transformando de forma radical las luchas de los pueblos indígenas, generando nuevas conflictividades, pero también nuevas estrategias de resistencia y defensa territorial que obligan a innovar paradigmas de investigación para acompañar los procesos. Se busca contribuir al análisis crítico de las mismas valorizando el tejido comunitario, las ontologías propias y los sentidos de justicia que avanzan los pueblos. El territorio, como espacio biocultural que involucra concepciones alternativas del medio ambiente y del derecho propio, se convierte en el eje articulador de las resistencias indígenas, en un instrumento poderoso para el fortalecimiento de lo propio y para recupe-

rar memorias encarnadas de agravios históricos y actuales, desde los cuales los pueblos generan rearticulaciones.

En el marco del laboratorio, tenemos previsto avanzar en estas líneas de investigación con estudios que documenten la regionalización de las violencias, las afectaciones del despojo, y el desplazamiento de poblaciones, que pongan en el centro las respuestas y las miradas de los actores locales considerando sus propias ontologías y formas de relacionarse con el mundo y el territorio.

Este campo recupera el *expertise* de peritajes antropológicos, *amicus curie*, litigio estratégico, y otras intervenciones desde la antropología jurídica, que hemos venido desarrollando como equipo de investigación y que cobran nueva relevancia en el contexto actual para avanzar en la defensa de los derechos indígenas, especialmente los territoriales, en la juridificación de los conflictos socioambientales, y también para visibilizar las afectaciones socioculturales de poblaciones desplazadas y víctimas de delitos de lesa humanidad.

ii.) Desaparición forzada, víctimas y exigencias de verdad, justicia y reparación

El contexto actual obliga a la antropología jurídica a indagar a fondo sobre las construcciones sociojurídicas de la categoría de víctima, no sólo por parte de los marcos jurídicos existentes, como la Ley General de Víctimas, sino a partir del uso del derecho y de regímenes de derechos humanos por parte de organizaciones no gubernamentales, comisiones de derechos humanos y organizaciones de base, como son colectivos o grupos de víctimas. Dichas construcciones tienen implicaciones profundas en cuanto a las formas en que se moviliza el derecho, a la producción misma de identidades políticas y sociales, y para avanzar en el desarrollo de metodologías que permitan ampliar la perspectiva de víctimas y considerar otros escenarios, p.ej. las víctimas de los desplazamientos internos y los feminicidios.

El análisis antropológico con víctimas nos lleva necesariamente al tema de las reparaciones y la importancia de situarlas cultural y contextualmente, tal como se ha avanzado en Colombia y como lo reclaman los familiares de las víctimas en nuestro país.

Además, resulta fundamental considerar la dimensión colectiva de las reparaciones en el caso de pueblos indígenas. En ese sentido, la antropología jurídica tiene mucho que aportar, no sólo a la conceptualización de reparaciones desde la interculturalidad, sino a analizar los contextos socio-jurídicos en los que se definen los daños, las reparaciones y los efectos que tienen para las poblaciones afectadas. Una línea que ha explorado nuestro grupo de investigación es justamente las colaboraciones entre la antropología jurídica y la antropología forense para contribuir a la identificación de cuerpos en fosas clandestinas y para avanzar en establecer garantías de verdad, justicia y reparación para las víctimas de desaparición forzada; línea que adquiere cada vez mayor relevancia ante la crisis humanitaria provocada por los 37000 desaparecidos en nuestro país.

Es de notar de forma particular el papel de las organizaciones de víctimas, generalmente familiares y mujeres. Tal es el ejemplo del grupo de madres de los desaparecidos en Los Mochis, Sinaloa conocido como “Las Buscadoras” con quienes integrantes de nuestro grupo de investigación vienen trabajando y que ante la impunidad y la indiferencia del aparato estatal han tomado en sus manos la búsqueda

de sus desaparecidos mediante brigadas de exhumación de fosas clandestinas.

A su vez, las comunidades amenazadas por los cárteles y el crimen organizado han tenido que lidiar con la impunidad y la corrupción del Estado, y huyeron de sus territorios de origen tomados por las mafias para convertirse en desplazados internos creando nuevas crisis humanitarias; lo mismo sucede con las víctimas de feminicidio, especialmente de mujeres indígenas que se enfrentan a una indefensión por la impunidad con la que actúa el crimen organizado y el temor de la población a denunciar. Se abren así líneas de investigación de gran relevancia y actualidad donde la antropología tiene mucho que aportar al poner en el centro la visión de las víctimas, considerando los contextos y las dimensiones socioculturales desde donde definen los sentidos de daño, justicia y reparación.

Asimismo, la investigación colaborativa con organizaciones de la sociedad civil se propone aportar a la reconstitución del tejido social que se ha visto afectado por la violencia y la impunidad, y resultan clave los esfuerzos de las comunidades y organizaciones indígenas y de base a favor de su seguridad ciudadana y comunitaria.

iii.) Violencias de género, mujeres indígenas y emergencias comunitarias

Los efectos de largo aliento del despojo neoliberal afectan de manera particular a las mujeres indígenas y sus familias e incrementan su vulnerabilidad, por lo que centramos nuestra atención en las formas diversas que asumen las violencias de género y destacamos su necesaria conexión con las violencias estructurales que ponen en riesgo la reproducción social de sus pueblos y comunidades. En específico, queremos referirnos a los retos de interpretar la justicia de género de mujeres indígenas y afrodescendientes en contextos rurales donde la violación a sus derechos humanos no puede reducirse a la relación individualizada víctima-victimario, sino que incluye la interseccionalidad de varios órdenes de opresión y la experiencia colectiva de violencia contra sus pueblos.

Diferentes regiones indígenas del país, en Guerrero, Veracruz y Oaxaca, donde desarrollamos nuestras investigaciones, se han convertido en escenarios de la macro-criminalidad con afectaciones graves a la vida comunitaria que han modificado de manera significativa las condiciones de vida de las mujeres indígenas y afrodescendientes, debido a las transformaciones de los roles sociales de género, al ponerlas en

situación de riesgo y al sufrir vejaciones de variada naturaleza. A las violencias y carencias a las cuales son sujetas por su género, se le añan las institucionales, estructurales y delincuenciales, magnificando sus efectos por el clima de impunidad que reduce significativamente sus opciones de búsqueda de justicia. Junto con ello, las políticas de securitización en contra del crimen organizado generaron efectos perversos, al exponer a las mujeres indígenas a violencias extremas.

Es prioritario entender el funcionamiento de mecanismos de prevención y acompañamiento de víctimas que tienen raigambre comunitaria y que aseguran garantías de resarcimiento y contención de la violencia. Las formas comunitarias de proveer seguridad son referentes importantes y referenciales para cuestionar los paradigmas punitivos que criminalizan la pobreza.

Nuestro equipo de trabajo ha privilegiado posicionamientos teóricos y políticos sobre los des-encuentros entre los derechos colectivos y los individuales en el campo electoral, social y judicial, poniendo en primer plano la agencia de las mujeres en lograr y demandar reconocimiento y actuación sobre sus agravios y sentidos de justicia.

En ese sentido, nos interesa comprender no sólo las formas que asumen las violencias hacia las mujeres en regiones indígenas, y su necesaria conexión con las afectaciones estructurales sobre sus territorios, sino también cómo podemos pulsarla y qué estrategias se pueden avanzar con colectivos interesados en combatir, visibilizar y prevenir la violencia desde varios frentes, y sobre una base comunitaria. Las mujeres indígenas defienden el derecho de sus pueblos a sobrevivir al embate del capitalismo e identifican al Estado como co-responsable en fomentar las amenazas y violencias sufridas, aunque también lo interpelan como agente que debiera mediar, solventar y subsanar los daños causados.

Por esta razón, nos hemos propuesto construir un Observatorio Etnográfico de Violencias de Género para realizar un trabajo colaborativo interdisciplinario que facilite el entendimiento de la particularidad de hechos de violencia contra mujeres indígenas, y la creación de un espacio para el aprendizaje de metodologías de levantamiento de datos sobre hechos de discriminación y opresión que aquejan de maneras diversas a mujeres indígenas. Una veta de trabajo analítico y de acompañamiento ha sido el encuentro con varios colectivos de mujeres indígenas defensoras de derechos humanos que desarrollan estrategias integrales de apoyo

y acompañamiento a mujeres víctimas de violencia para tener acceso a la justicia, denunciar sus agravios y buscar mecanismos alternativos de prevención y atención. En este marco colaborativo, es pertinente explorar distintas maneras de documentar y observar las resistencias cotidianas que mujeres indígenas despliegan frente a sus comunidades, y visibilizar desde esos contextos la experiencia de la violencia a través de etnografías, estudios de caso y elaboración de bases de datos.

La documentación de la violencia de género, y en específico la feminicida, es una preocupación central del trabajo activista de mujeres indígenas y de grupos feministas. Aunque ambos colectivos de mujeres encuentran primordial la necesidad de generar información —cuantitativa y cualitativa— que dé cuenta del estado de alarma y gravedad que marca la violencia de género, sus planteamientos políticos y demandas difieren sustancialmente. Como colectivo de investigadoras consideramos que poner el énfasis en las violencias extremas, como suele priorizar el feminismo institucional, deja de lado la observancia de violencias cotidianas e invisibles que aqueja a las mujeres indígenas y afrodescendientes, poniendo en un segundo plano la atención y solución a sus problemáticas.

Problemas prioritarios, políticas públicas y las respuestas comunitarias de los actores

Las líneas de trabajo académico y de investigación desarrolladas por nuestro equipo nos llevan a plantear una serie de reflexiones críticas con el ánimo de contribuir a la redefinición de políticas públicas y mostrar los impactos limitados y efectos negativos que han traído consigo en los colectivos sociales con los que trabajamos. Creemos importante revelar las dinámicas sociales que generan violencia asociada a la pobreza, la diferencia cultural, racial o lingüística y la condición social de las víctimas, planteando así una posición crítica frente a las políticas públicas.

Priorizar, por ejemplo, el uso de la fuerza para la eliminación de los factores y actores generadores de violencia delincriminal dio pie a la militarización de territorios y trajo más violencia e impunidad en las instituciones de la fuerza pública e incrementó la vulnerabilidad de la población. En el marco de la emergencia nacional por la ola de feminicidios y violencia de género, las instituciones de gobierno y el feminismo institucional, si bien visibilizaron el incremento exponencial de crímenes violentos hacia las mujeres mediante las llamadas Alertas de Género, estas políticas se tradujeron en protocolos de actuación gubernamental que conllevan acciones de simulación y la desviación de recursos que no redundaron en acciones efectivas para disminuir las muertes y las violencias de mujeres y niñas.

Así también con relación a la franca crisis humanitaria por la producción de crímenes atroces (desaparición forzada, feminicidio y desplazamiento forzado) que acontecen en un clima de completa impunidad, sin que haya voluntad de esclarecer los hechos, resulta urgente documentar los abusos y facilitar procesos de reparación social e individual.

El país tiene una agenda fraccionada y multiforme de instancias y políticas, sin definiciones claras ni eficaces para responder a las demandas de justicia, equidad y reparación. Para los pueblos indígenas las llamadas políticas de reconocimiento de la identidad han sido limitadas y tibias para evitar la injerencia en sus espacios de autonomía, el despojo, la intervención en sus territorios y el desplazamiento forzado.

Para los familiares de víctimas de desaparición forzada, la localización de los cuerpos de sus seres queridos es un objetivo que ellas y ellos mismos han tenido que asumir ante la incapacidad estatal para resolverlo. Para los colectivos de mujeres organizadas contra la violencia de género, el acompañamiento de mujeres en la búsqueda de justicia es una tarea que hacen con recursos magros y luchando contra la ineficiencia e insensibilidad de las autoridades concernientes. Para los defensores de los pueblos indígenas la resistencia frente a los proyectos extractivos se tradujo en muchas ocasiones en homicidios y la criminalización de sus luchas.

Aunada a la crítica que hacemos sobre la ineficiencia y falta de voluntad del Estado para atender las demandas legítimas de los colectivos organizados, queremos añadir nuestra preocupación porque el nuevo gobierno no reedite y adopte medidas sin establecer procedimientos de Consulta Previa, Libre e Informada a los pueblos indígenas y sin hacer los diagnósticos de impacto socioambiental fundamentales para el avance de los grandes proyectos de desarrollo. La defensa del territorio y de los recursos naturales que impulsan los pueblos indígenas se ha convertido en una lucha global de beneficio para la sociedad en su conjunto.

En un momento crítico, donde la biodiversidad y la vida misma se encuentran amenazadas, los pueblos indígenas ofrecen alternativas basadas en formas propias y colectivas de cuidado de la tierra y del medio ambiente, al mismo tiempo que requieren de los recursos necesarios para reactivar economías no invasivas ni basadas en la explotación extensiva de sus recursos naturales.

En temas de acceso a la justicia y la seguridad para pueblos indígenas es importante mirar las alternativas que ofrecen las experiencias comunitarias de seguridad y justicia donde la vitalidad de los pueblos y la fortaleza de sus tejidos colectivos les han asegurado el constituir formas propias de protección y resolución de conflictos eficaces para la paz social. En el caso de los colectivos de familiares de víctimas de desaparición forzada, destacamos su capacidad de búsqueda donde padres y madres de familia de distinta naturaleza social anteponen la necesidad de la verdad, justicia y reparación sobre otros intereses, movilizandolos acciones de aliados y profesionistas forenses. El conocimiento localizado y arraigado en experiencias de seguridad, cuidado y de búsqueda es una riqueza que debe tomarse en cuenta para la definición de políticas de verdad y justicia.

Asimismo, para acercarnos al tema de reparación y resarcimiento del daño en comunidades donde las víctimas de desaparición forzada y feminicidio comparten territorios comunes y redes sociales con los victimarios, las respuestas al dolor y la verdad pasan por el reencuentro colectivo del buen vivir por o que se necesitan metodologías sensibles a los contextos y a la voz de las víctimas. Y sirve también para pensar en las alternativas ante el desplazamiento forzado de comunidades enteras que necesitan considerarse en las estrategias para su relocalización en lugares seguros, con garantías de un acompañamiento integral.

Por estas razones, nos preocupa la priorización de medidas punitivas y poco receptivas a demandas colectivas de resarcimiento del daño, tanto humano como material y apostamos por avanzar en una justicia transformadora que ponga el acento en las víctimas, que considere sus contextos, necesidades y sus propias epistemologías. Privilegiar solamente a las medidas de acción punitiva de la justicia resultó poco efectivo para llevar a prisión a presuntos culpables, y genera gastos excesivos por parte de los familiares de las víctimas, inclusive persecución y amenaza.

Así también la justicia de género enfocada únicamente en lo punitivo prioriza el tema individual del castigo, por encima de otras formas de violencia social difusa profundamente determinada por la pobreza estructural que afecta a sus comunidades. Por ello, destacamos que las violencias estructurales y cotidianas están interconectadas y concatenadas y que deben abordarse de forma conjunta tanto en términos académicos como en la definición de políticas públicas: el desplazamiento forzado, el despojo y la defensa territorial se vinculan estrechamente a formas específicas de la violencia de género y jerarquías étnico-raciales. En suma, toda readecuación de políticas de justicia y reparación debe incorporar enfoques integrales, dialógicos y de género que den cuenta de las formas culturalmente significantes para resolver diferendos.

Género, violencia y diversidad cultural*

Experiencia del CIESAS en la temática

Los estudios de género en el CIESAS tienen sus antecedentes en los años ochenta con las investigaciones realizadas desde distintas unidades de este Centro. Esta área de conocimiento se formalizó con el seminario permanente co-coordinado por Patricia Ravelo (CIESAS-Ciudad de México), Debate Actual en los Estudios de Género, realizado de 1997 a 2001 y del cual emanó un libro. Asimismo, desde 2000, Margarita Dalton (CIESAS-Pacífico Sur) coordina un seminario de género con la participación de instituciones académicas y gubernamentales y del cual han resultado talleres de capacitación a funcionarios públicos, encuentros, coloquios, seminarios internacionales, programas de radio y tres libros. Por su parte, Sergio Sánchez (CIESAS-Ciudad de México) y Patricia Ravelo co-coordinan, desde 2009, el Seminario Permanente Binacional Diversidad sin Violencia en colaboración con la Universidad de Texas en El Paso (UTEP) y la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez (UACJ, entre otras, resultando la Colección Diversidad sin Violencia con diez libros publicados hasta 2015. Cabe destacar la organización de la Cátedra Internacional Marcela Lagarde y de los Ríos sobre los estudios de género, cuyas responsables son Margarita Dalton y Patricia Ravelo, en la cual se está trabajando para la publicación de un libro colectivo.

* Texto editado a partir del documento enviado a la Dirección General “Grupo género, violencia y diversidad cultural”, de Patricia Ravelo e Hiroko Asakura.

Disponible en: <<https://ichan.ciesas.edu.mx/numero-especial-2-ciesas/genero-violencia-y-diversidad-cultural/>>



De igual modo, se han integrado los seminarios de docencia, principalmente en el posgrado de Antropología Social en la Ciudad de México, derivados de la línea de Géneros, violencias, sexualidades y migraciones, con la participación de Patricia Torres, Sergio Sánchez, Magdalena Barros, Patricia Ravelo, Hiroko Asakura, de la unidad Ciudad de México, así como Patricia Ponce de la unidad Golfo y Margarita Dalton de la unidad Pacífico Sur, quienes impulsan la formación feminista de estudiantes. De esta experiencia surgió un seminario sobre violencias, co-coordinado por Patricia Torres y Magdalena Barros. Asimismo, Hiroko Asakura coordinó un proyecto colectivo financiado por Conacyt y organizó un seminario sobre migración y violencia de género y una mesa redonda sobre trata de personas en la unidad Noreste, donde participaron Carolina Rivera, Carmen Fernández (CIESAS-Sureste) y Patricia Ravelo, junto con colegas de otras instituciones académicas y sociedad civil, del cual resultó un libro. Patricia Ponce ha coordinado, en la unidad Golfo, seminarios sobre género y sexualidad que han derivado en publicaciones.

Las tesis que se han producido en torno a la temática datan de mediados de los noventa y se han realizado principalmente en las unidades Ciudad de México y Occidente, así como en los distintos programas de posgrado en la institución. Los trabajos sobre el tema de género discuten principalmente los roles/papeles y mandatos sociales para hombres y mujeres, pero también lo relacionado con las identidades genéricas y el ejercicio de la sexualidad en ámbitos como la familia, la escuela y la religión. En cuanto a los temas de violencia se registran trabajos asociados a las diferentes formas y manifestaciones de la violencia como la doméstica, la estructural, la simbólica, la institucional (violencia obstétrica y en instituciones de salud y de otro tipo como cárceles), el suicidio, la trata de personas con fines de explotación sexual, el homicidio y la violencia en el fútbol, entre otras.

Por su parte, en la temática de la diversidad cultural, las investigaciones abordan cuestiones étnicas, la multiculturalidad, las identidades y la diversidad de actores sociales que presentan problemáticas socioculturales, resaltando los grupos étnicos, etarios (jóvenes, ancianos) y religiosos. Temas que son estudiados por Hiroko Asakura, Natalia De Marinis (CIESAS-Golfo), Lina Berrio (CIESAS-Pacífico Sur) y la posdoctorante Silvia Jurado, adscritas a la unidad Pacífico Sur. Paola Sesia, investigadora de esta unidad, ha trabajado de manera extensa problemáticas de género, mujeres y salud.

Investigaciones recientes

En la Unidad Pacífico Sur, Margarita Dalton ha realizado actividades de investigación y docencia sobre los temas de cultura, identidad, género, mujeres en pueblos indígenas y violencia a partir de 2000. Sus temas de investigación recientes son “Estudio comparativo entre alcaldesas indígenas, de México y Colombia”, en el Istmo de Tehuantepec y la Guajira, respectivamente (2008-2014), y “Mujeres en una frontera transformada por acontecimientos políticos. California México/Estados Unidos, 1840-1885” (2015-2019).

Por su parte, Paola Sesia ha realizado investigaciones en el campo de la salud materna y reproductiva, sobre la muerte de mujeres durante el embarazo, parto y el puerperio. Estudia también las vulnerabilidades y sus riesgos, sobre todo en el ámbito de la atención institucional y en localidades indígenas aisladas, sujetas a exclusión social, falta de acceso a servicios de calidad y discriminación por su condición de género, de etnia y de clase. En particular, analiza la problemática de la violencia obstétrica en hospitales públicos del sector salud, como un fenómeno de violencia institucional y de género.

Co-coordina los proyectos de investigación “La vulnerabilidad de las mujeres indígenas en la salud y muerte materna en Oaxaca y Salud de los pueblos indígenas en México 2010-2025”, además del proyecto editorial inter-sedes CIESAS “Problemáticas emergentes y prioritarias de salud de las mujeres y las poblaciones indígenas en general: salud y muerte materna incluyendo cesáreas innecesarias, VIH-Sida, y diabetes”, el cual está generando un libro colectivo.

Salud y género son temas también trabajados por Lina Berrio, al abordar particularmente los temas de salud reproductiva y violencia institucional en los servicios de salud y políticas públicas para mujeres indígenas. Actualmente desarrolla el proyecto de investigación “Salud de los pueblos indígenas en México 2010-2025”, [1] donde aborda, además, los procesos organizativos en torno a la salud desarrollados por colectivos y organizaciones de mujeres indígenas en Guerrero y Oaxaca. Su trabajo combina los aportes teóricos de la antropología médica y la antropología feminista, así como el análisis de las desigualdades asociadas al género y la etnicidad/racialidad.

[1] Proyecto Cátedras Conacyt-CIESAS.

Es integrante del grupo de Género, racismo, etnicidad y justicia de la Red Integra para combatir el Racismo y la Xenofobia (financiada por Conacyt).

Desde 2016, con una estancia posdoctoral, Silvia Jurado ha participado en los proyectos “Diagnóstico antropológico y mapeo de la violencia contra las mujeres del estado de Oaxaca”, en conjunto con la Secretaría de la Mujer Oaxaqueña, y “Evaluación de programas para el combate a la pobreza en Oaxaca. Un enfoque desde la perspectiva de género”. Ha realizado investigaciones sobre género y políticas públicas con mujeres caficutoras de organizaciones campesinas de Oaxaca. Sus temas recientes son Trabajo y participación política de las mujeres en organizaciones campesinas de Oaxaca, Violencia de género y la Alerta de violencia de género en el estado de Oaxaca, y Programas de combate a la pobreza en el estado de Oaxaca y su incidencia en la participación política de las mujeres en los municipios rurales indígenas más pobres.

En la Unidad Ciudad de México, el estudio de la mujer migrante ha sido un tema prioritario para Magdalena Barros, quien participó en el proyecto colectivo “Construcción de comunidades de mexicanos en California, EE.UU” (2005-2008), financiado por Conacyt, que abordó los procesos por los cuales los jornaleros

agrícolas migrantes logran abrir sus propios negocios. En este estudio se resaltan los cambios en las relaciones de poder dentro de las familias y el papel que desempeñan las mujeres en el desarrollo de la economía étnica y de las empresas familiares. Desde 2012 trabaja en el proyecto “La familia de estatus legal mixto y las políticas migratorias en Estados Unidos”, que estudia los efectos que las deportaciones y/o la amenaza de ser deportados tienen en las familias, principalmente en las mujeres que se quedan solas en Estados Unidos.

Por su parte, Patricia Torres Mejía ha desarrollado proyectos enfocados al análisis de las condiciones de vida y trabajo de mujeres migrantes en el territorio nacional, como la falta de redes de apoyo, abuso y violencia de parejas masculinas y de patrones, abusos legales, extorsión, falta de acceso a servicios e infraestructura, falta de acceso a trabajos formales, con precariedad laboral y discriminación por su condición de mujeres y de migrantes. Ha hecho investigación en diferentes localidades rurales y urbanas de México y en el noroeste de Filipinas. Las investigaciones más recientes se enfocan a La Paz, Baja California Sur, donde estudia el trabajo femenino en un ejido y las adecuaciones instrumentadas por mujeres migrantes en mercados laborales de esta región.

Por otra parte, Patricia Ravelo Blancas co-coordina tres proyectos de investigación. El primero, “Género, violencia y diversidad cultural”, es una propuesta de intervención educativa para fomentar relaciones de género basadas en la reciprocidad y el respeto; se deriva de ocho años de investigación sobre las acciones colectivas contra el feminicidio en Ciudad Juárez, Chihuahua/El Paso, Texas, donde consolidó un equipo de trabajo que actualmente permanece como seminario binacional. El segundo es un proyecto interinstitucional con la Universidad de Texas (UTEP) y la Universidad de Ciudad Juárez (UACJ), sobre mujeres migrantes en situación de calle. El tercero consiste en producir una antología sobre los desafíos actuales de las violencias y los feminismos, donde participan integrantes de la Cátedra Internacional Marcela Lagarde y de los Ríos y del Seminario Binacional Diversidad sin Violencia.

La experiencia en el área de estudios laborales ha sido soporte para las investigaciones de Sergio G. Sánchez Díaz, también co-coordinador del proyecto Género, violencia y diversidad cultural sobre las mujeres sindicalistas en el norte del país. En el estudio de la resistencia y la resiliencia de trabajadoras de la maquila en Ciudad Juárez, Chihuahua, ha articulado la antropología social y los estudios de género y trabajo.

Co-coordinó recientemente un proyecto interinstitucional con la UTEP sobre el trauma social que viven las mujeres y los hombres migrantes en la frontera norte de Ciudad Juárez en contextos de violencia. Sus temas de investigación son sindicalismo, seguridad social, maquiladoras de exportación, cultura política, relaciones de género, mobbing y explotación laboral de mujeres en el mercado sexual.

Las mujeres migrantes centroamericanas es un tema abordado por Hiroko Asakura, quien examina las experiencias emocionales de la maternidad a distancia y la violencia de género hacia las mujeres migrantes centroamericanas en México. Su tesis de doctorado, Cambios y continuidades: el empoderamiento de las mujeres mixtecas en la sexualidad y la maternidad en el contexto migratorio transnacional obtuvo mención honorífica en el concurso del Instituto Nacional de las Mujeres y fue editada por el CIESAS. Con su proyecto de investigación “Entre dos fuegos: naturalización e invisibilidad de la violencia de género contra mujeres migrantes en territorio mexicano” abre una nueva veta de análisis que vincula la violencia de género con la migración. Sus temas de interés son identidades de género, prácticas y representaciones sociales de la maternidad y migración femenina transnacional.

En la unidad Golfo, Martha Patricia Ponce Jiménez, se ha enfocado al campo de la sexualidad. Sus aportes en el estudio de las sexualidades, diversidad amorosa-sexual y la epidemia del VIH son ampliamente reconocidos. Es fundadora del Grupo Multisectorial en VIH/sida en ITS del Estado de Veracruz y de la Red Mexicana en contra de la criminalización del VIH. Su investigación recién terminada es “El VIH y el sida en Veracruz: situación epidemiológica y sociocultural”. Sus temas actuales son género, sexualidades y VIH, con énfasis en poblaciones indígenas.

Por su parte, Natalia De Marinis fue responsable académica del CIESAS del estudio nacional “Violencia de género contra mujeres en zonas indígenas” de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (Conavim). Desde inicios de 2017 coordina el seminario Violencias contra Mujeres en Veracruz, en que el que participan académicas de la unidad Golfo y la Universidad Veracruzana, además de que colabora en estudios nacionales sobre esta problemática. Actualmente, realiza el proyecto “Violencias contra mujeres indígenas en Zongolica, Veracruz: acceso a la justicia y seguridad”. Su libro *Desplazadas por la guerra: Estado, género y violencia*, ya se encuentra publicado.

En la unidad Occidente, el trabajo de María Teresa Fernández Aceves se ha centrado en la historia de género y de las mujeres, así como en la historia social del trabajo en perspectiva de género en el siglo XX mexicano. Actualmente tiene dos proyectos en curso: “Narrativas y representaciones de la clase obrera de Guadalajara, 1910-1950” y “Espacio y guerra: las narrativas personales durante la Revolución Mexicana en Guadalajara en 1915”. Los resultados de sus investigaciones demuestran la importancia de los distintos actores en el diseño, formulación y práctica de políticas públicas en un contexto determinado.

Por otra parte, María Eugenia de la O ha realizado diversas investigaciones sobre las relaciones entre género y trabajo. Sus intereses se han centrado en las condiciones y transformaciones laborales en los contextos macroestructurales cambiantes, sobre todo en las maquiladoras que se encuentran en distintas partes de México. Actualmente tiene un proyecto sobre masculinidades y trabajo masculino en la maquila en México. También ha trabajado temas relacionados con la violencia y el narcotráfico en México y Centroamérica.

Magdalena Villarreal Martínez también ha contribuido en los estudios de las mujeres campesinas en el México rural con el enfoque de la antropología económica. Ha escrito diversos textos sobre empoderamiento y autonomía de las mujeres en el campo, en relación con los cambios macroestructurales como el mercado global y migración. En años recientes se ha interesado en el tema del envejecimiento y los adultos mayores, bajo la perspectiva de género y generación.

En la unidad Noreste, Libertad Chávez Rodríguez ha realizado investigación sobre género y medio ambiente, en particular desde el enfoque de la interseccionalidad del género con otras categorías de desigualdad y/o diferenciación social, y de la vulnerabilidad social ante fenómenos hidrometeorológicos. Sus trabajos se ubican en los temas de género y desastres, género y cambio climático, que incluyen aspectos espaciales y de sustentabilidad socioambiental desde la perspectiva crítica de la ecología política y los estudios de género.

Por otro lado, Séverine Durin ha trabajado los ejes de género y etnicidad al analizar la migración interna de las trabajadoras del hogar de diferentes estados de la república mexicana hacia el área metropolitana de Monterrey, Nuevo León.

Actualmente sus intereses se han desplazado hacia la migración forzada, seguridad pública y derechos humanos y realiza el proyecto “Crisis de seguridad pública y migración forzada. Los desplazados por la violencia en el noreste de México”.

En la unidad Sureste, Graciela Freyermuth ha estudiado la mortalidad materna en Los Altos de Chiapas como una de las manifestaciones de las desigualdades étnicas y de género, donde se vinculan distintas dimensiones de violencia. Realizó el Informe de la CNDH sobre el derecho a la protección de la salud en las mujeres indígenas, ha sido asesora de los proyectos de Casa de Mujeres Indígenas (Camis) y de los Refugios de Mujeres en el estado de Chiapas. Actualmente trabaja los siguientes tres proyectos: Atención materna en el contexto de la integración funcional del sistema de salud. Etnografía de la política pública en municipios con población que vive en situación de vulnerabilidad en Chiapas. La partería en México desde el punto de vista de las mujeres y Salud de los pueblos indígenas en el siglo XXI.

En la misma unidad, tanto Carolina Rivera Farfán como Carmen Fernández Casanueva han trabajado la migración centroamericana con la perspectiva de género. Ambas han contribuido al proyecto coordinado por Hiroko Asakura sobre migración y violencia de género al analizar la situación de las mujeres migrantes que realizan trabajo sexual —Carolina Rivera Farfán— y la de las mujeres hondureñas emparejadas en dos ciudades de la frontera sur —Carmen Fernández Casanueva con el objetivo de articular los ejes de análisis migración y violencia de género, que han sido abordados de manera separada hasta hace poco.

Posibles impactos en política pública

La investigación y la docencia aplicadas a las áreas de políticas públicas son la clave para la transformación social. No se pueden implementar programas de gobierno que se desean ser exitosos sin el conocimiento real de la problemática social. Mediante la investigación en antropología, sociología e historia social, entre otras disciplinas de las ciencias sociales y humanas, se puede conocer y tener un diagnóstico efectivo de las necesidades y carencias de la población. Las etnografías y estudios realizados en el CIESAS sobre género, violencia y diversidad cultural en México pueden aportar conocimientos e investigadores especializados para la planificación de políticas públicas en áreas clave para el desarrollo nacional. A continuación se especifican las secretarías, instituciones y programas a los cuales estos estudios pueden aportar un *expertise* sólido.

a) Instituto Nacional de las Mujeres

Las investigaciones sobre género, violencia y diversidad cultural realizadas en el CIESAS advierten la diversidad de problemáticas respecto a la equidad e igualdad de género, los derechos laborales, los derechos humanos y ciudadanos, la salud, la seguridad social, las políticas migratorias, la discriminación sexogenérica, la violencia laboral y los riesgos en el trabajo, entre otras, que viven las mujeres, en tanto que estos estudios pueden aportar información significativa para la elaboración y orientación de estrategias de este Instituto Nacional.

b) Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres

El CIESAS cuenta con un *expertise* sólido para aportar metodologías de colaboración dialógica a fin de integrar modelos de intervención educativa en torno de la violencia de género y los feminicidios. La participación de las investigadoras de este Centro de Investigaciones en la conformación y declaración de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (2007) y en el proyecto “Aplicación de los protocolos de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia de género en el sur sureste del país (2010-2013)” son experiencias que dan soporte para la creación de nuevos espacios de colaboración con esta Comisión.

*c) Instituto Nacional Electoral,
Tribunal Electoral del Poder
Judicial de la Federación,
Instituto Estatal Electoral y
de Participación Ciudadana
de Oaxaca, Judicatura y la
Fiscalía del Estado de Oaxaca*

Asimismo, las investigaciones realizadas en el CIESAS respecto a la participación de las mujeres en ámbitos políticos y espacios públicos pueden aportar información significativa como insumo para talleres, diplomados y capacitación a presidentas municipales, funcionarios del poder judicial y funcionarios de la administración pública en general en temas de género, violencia de género y derechos humanos.

d) Secretaría de Gobernación

El CIESAS cuenta con un *expertise* sólido para aportar metodologías de colaboración dialógica a fin de integrar modelos de intervención educativa en torno de la violencia de género y los feminicidios. La participación de las investigadoras de este Centro de Investigaciones en la conformación y declaración de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (2007) y en el proyecto “Aplicación de los protocolos de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia de género en el

sur sureste del país (2010-2013)” son experiencias que dan soporte para la creación de nuevos espacios de colaboración con esta Comisión.

*e) Secretaría de Agricultura
y Desarrollo Rural,
Secretaría de Medio
Ambiente y Recursos
Naturales*

Los estudios del CIESAS pueden aportar información y un *expertise* sólido para la elaboración y orientación de estrategias y medidas de implementación de la transversalización del enfoque de género y de las políticas de equidad de género en las áreas de política de protección civil, reducción de riesgos de desastres, desarrollo urbano y rural sustentable, producción agropecuaria y adaptación al cambio climático global. Los resultados de las investigaciones demuestran la importancia y la urgente necesidad de la consideración de aspectos de género en dichos ámbitos —en conexión transversal con aspectos de clasismo, racismo, edad y condición de salud principalmente— para el logro de una reducción sustantiva de la vulnerabilidad social de los grupos más desprotegidos del país y para la consecución de una mayor justicia ambiental y climática.

f) Secretaría de Salud

Apoyar las investigaciones sobre “Seguro Popular”, “Seguro Médico Siglo XXI”, “Atención a la salud”, “Salud materna, sexual y reproductiva”, “Prevención y atención de VIH/sida y otras ITS”. Al considerar las vulnerabilidades en el ámbito de la atención en instituciones de salud, y en particular, al analizar la problemática de la violencia obstétrica en hospitales públicos, los estudios del CIESAS pueden contribuir a la conformación de políticas públicas en salud desde una perspectiva de género, interculturalidad y derechos humanos de las mujeres, especialmente de mujeres indígenas. Además de políticas respecto a la prevención, atención y seguimiento oportuno del VIH en población indígena y no indígena.

g) Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas

Los estudios del CIESAS sobre participación política de mujeres indígenas, sobre violencia institucional en los servicios de salud y políticas públicas, como las de combate a la pobreza, así como los estudios sobre género, sexualidades y VIH en poblaciones indígenas, entre otras, son insumos que pueden aportar al diseño e implementación de acciones de este Instituto.

Etnografías de la violencia*

Experiencia del CIESAS en el tema

Una de las definiciones de *violencia* que goza de mayor consenso es la propuesta por la Organización Mundial de la Salud que la define como: “el uso intencional de la fuerza o el poder físico, de hecho o como amenaza, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones”.^[1] Sin embargo, existen numerosas definiciones, pero, sobre todo, tipologías que pretenden dar cuenta de diferentes tipos de violencia. Entre estos tipos, cabe mencionar los siguientes: violencia crónica, estructural, sistémica, de género, maltrato infantil, obstétrica, geriátrica, sexual, autoinfligida, extrema, colonial, xenófoba, étnica o racial, política, laboral, delictiva, institucional, intrafamiliar, juvenil, cotidiana, religiosa, escolar, emocional o psicológica, visual, policial, punitiva, violencia del Estado, de pareja, homofóbica, colectiva, interpersonal, genocida, violencia simbólica, etcétera.

Si bien es cierto que no todos los tipos de violencia antes mencionados han sido claramente definidos y diferenciados respecto de otros y que incluso habría algunos que podrían sobreponerse entre sí, lo que intentamos destacar es que existen múltiples maneras de clasificar o calificar la violencia y que se podría hacer una larga lista de los estudios que se han realizado desde diversas disciplinas acerca de los tipos de violencia que hemos mencionado o de otros.

[*] Texto editado a partir del documento enviado a la Dirección General “Etnografías de la violencia”, de Elena Azaola.

[1] Lozano, R., A. del Río, E. Azaola, R. Castro, F. Pamplona, M.L. Atrián y M. Híjar (2006) Informe Nacional sobre Violencia y Salud, Secretaría de Salud, Ciudad de México, p. V.

Disponible en: <<https://ichan.ciesas.edu.mx/numero-especial-2-ciesas/etnografias-de-la-violencia/>>



La antropología ha sido una de las disciplinas que históricamente ha contribuido más al estudio y al esclarecimiento del fenómeno de la violencia, tanto en nuestro país como en otras latitudes.[2] La peculiaridad de los estudios que sobre diferentes tipos de violencia hemos realizado en el CIESAS, es que, en la mayoría de los casos, se basan en el trabajo de campo antropológico; es decir, el que supone acudir a escuchar directamente a los sujetos de estudio; el que se basa en fuentes primarias de información, el que utiliza las herramientas del trabajo etnográfico. Se trata, por tanto, de estudios originales que ofrecen una comprensión de la violencia a partir de la observación y la escucha de los sujetos involucrados o afectados por la violencia y del conocimiento de las teorías que se han propuesto para explicarla.

Dado que algunos de estos estudios han abordado problemas sociales que atañen a sectores vulnerables o excluidos, estos estudios no sólo se han orientado hacia la producción de conocimiento científico, sino que también han buscado incidir en la propuesta de soluciones y en el diseño de políticas públicas capaces de enfrentar de mejor manera los problemas que subyacen o que propician el surgimiento de la violencia.

A continuación, haremos un breve recuento de algunos estudios que se han llevado a cabo en el CIESAS en relación con diferentes tipos de violencia. Advertimos que se trata de un recuento que no pretende ser exhaustivo sino sólo ilustrativo de la diversidad de temas y problemas que han abordado los estudios sobre violencia en nuestra institución.

[2] Rosemberg, F. (2013), *Antropología de la violencia en la Ciudad de México: familia, poder, género y emociones*, Ciudad de México, INAH.

Investigaciones recientes

Violencia de género, violencia política

Desde la unidad Pacífico Sur, Margarita Dalton ha realizado diversos estudios sobre la violencia hacia las mujeres, específicamente, hacia las que participan en política. En el ensayo titulado “Las mujeres y la política: violencia e identidades culturales sexuadas”, se entretienen los conceptos rectores de la teoría del género con acciones concretas a fin de corroborar la hipótesis de que “toda violencia contra las mujeres es política”. En el libro titulado Democracia e igualdad en conflicto: las presidentas municipales en Oaxaca, se da voz a las mujeres que encabezan ayuntamientos en Oaxaca, para quienes la violencia ha sido un tema recurrente.

Violencia estructural, violencia racial

Por su parte, Mariángela Rodríguez ha realizado diversos estudios sobre la población mexicana que migra a Estados Unidos. En el libro Esclavitud posmoderna: flexibilización, migración y cambio cultural analiza el retorno masivo de migrantes a sus lugares de origen, un retorno dramático marcado por las formas brutales de racismo y de explotación experimentadas.

Asimismo, analiza el cambio sociocultural de indígenas purépechas, migrantes y no migrantes, a partir de las categorías sociales que revelan fenómenos inéditos y emergentes, como las nuevas masculinidades, el empoderamiento de las mujeres, la juventud indígena y la niñez bilingüe purépecha-inglés. Se refiere, además, a la conciencia que esta población tiene de vivir una nueva forma de esclavitud que la autora denomina posmoderna. De igual modo, en el libro Visiones de aquí y de allá publicó un capítulo en el que analiza la violencia entre parejas indígenas migrantes.

Violencia de género, violencia obstétrica

En la Unidad Pacífico Sur, Paola Sesia ha realizado diversos estudios sobre violencia y mortalidad materna en contextos indígenas de Oaxaca, en los que se acumulan diversas formas de exclusión y discriminación en contra de grupos vulnerables. Entre los trabajos que ha publicado sobre esta temática, se encuentran “Características del manejo obstétrico en la atención pública de segundo nivel en la era del Seguro Popular. Un estudio de caso en un hospital público de Oaxaca” y “Maternidades violentadas, ¿Maternidades justiciables? Una primera aproximación a la judicialización de la violación de los derechos en salud materna en México”.

Violencia colonial

Algunos estudios históricos también abordan el fenómeno de la violencia. Como el caso de la investigación que lleva a cabo Cecilia Sheridan sobre esclavitud y encomienda: los marcos de la violencia desde la ontología de la guerra.

Violencia política por razones de género

Catedrática del Conacyt adscrita al CIESAS, Dolores Figueroa trabaja temas relacionados con la violencia política contra mujeres, específicamente, contra mujeres indígenas que fueron candidatas a cargos en poderes locales del estado de Guerrero. Su trabajo relaciona la aplicación del principio de paridad en la esfera pública donde las mujeres tienen una pobre participación y por lo mismo, la imposición genera aversión y enojo entre los poderes patriarcales partidistas. Recientemente publicó el capítulo “Los caminos de la paridad, violencia política y la participación de mujeres indígenas en gobiernos locales en Guerrero”.

Violencia delictiva

Los estudios realizados por investigadores del CIESAS no siempre dan como resultado la publicación de libros y artículos, también existen videos realizados desde el Laboratorio Visual y producidos en la Serie que lleva por título Antropovisiones. En esta serie, Victoria Novelo produjo el video Trabajo de campo en tiempos violentos en el que reflexiona sobre cómo se ha visto afectado el trabajo de campo de los antropólogos en contextos donde prevalecen altos niveles de violencia e incidencia delictiva.

Violencia económica, violencia estructural

Del CIESAS-Occidente, Magdalena Villarreal ha realizado diversos estudios sobre mujeres y violencia económica en barrios marginados de la zona metropolitana de Guadalajara. Coordinó el libro Antropología de la deuda. Crédito, ahorro, fiado y prestado en las finanzas cotidianas en el que analiza la práctica del endeudamiento en sectores populares como uno de los mecanismos más socorrido para enfrentar la pobreza y la escasez en la vida cotidiana. Investigación que conduce a las profundidades de “las deudas, las drogas y las ayudas” y explora las prácticas de compensación social y la economía de la deuda.

Violencia cotidiana, violencia delictiva

En el estudio “A la deriva. Vida cotidiana y violencia en Huitzilac, Morelos, México”, Margarita Estrada analiza el proceso de transformación de la vida cotidiana y las condiciones de vida de los habitantes de Huitzilac, Morelos, debido en parte a la presencia de actividades delictivas como el robo, el secuestro y asesinatos, pero también relacionado con la firma de tratados comerciales internacionales que han provocado la desaparición de la actividad manufacturera, así como con la inseguridad en la tenencia de la tierra provocada por un proceso de manipulación de la legislación agraria.

La violencia desde la antropología

Por su parte, Fernando Salmerón participó en una reciente compilación de estudios de especialistas de diversas disciplinas que reflexionan sobre la “Fenomenología de la Violencia”. En este libro, Fernando Salmerón publicó un capítulo sobre “La Antropología y el análisis de la Violencia”.

Violencia visual, violencia extrema

La violencia visual en la prensa plana de la Ciudad de México ha sido abordada por Teresa Carbó en un trabajo titulado “¿Álbum/Acervo/Atlas? Un ensayo visual sobre fotografía mexicana en tiempos de violencia extrema”. El Atlas se compone de 85 imágenes clasificadas en siete subconjuntos o series de imágenes bajo los títulos de a) Portadas, hojas sueltas; b) Jóvenes, niños; c) Deudos; d) Mensajes, mantas, cartulinas; e) Humor, arte; f) Procesos técnicos y g) Violencia extrema. El texto incluye también una sección de “Palabras selectas del Diccionario de la Lengua Española de la Real Academia (DRAE)” que inicia con “Abominable” y concluye con “Viciar”. Este léxico *ad hoc*, o pequeño diccionario hace marco de resonancia a las múltiples asociaciones que se busca con la misma organización del material visual en series temáticas, donde se trabaja de manera controlada con semejanzas y diferencias.

Violencia racial, violencia delictiva, violencia del Estado

Del CIESAS-Noreste, Séverine Durin ha trabajado diversos temas relacionados con la violencia, especialmente la que se refiere a la discriminación que sufren las trabajadoras domésticas indígenas en Monterrey, pero también el desplazamiento forzado y el exilio que han tenido lugar en el noreste como consecuencia de la “guerra contra el crimen organizado”. Entre los trabajos que ha publicado destacan los siguientes: Yo trabajo en casa. Trabajo del hogar de planta, género y etnicidad en Monterrey, Trabajadoras en la sombra. Dimensiones del servicio doméstico latinoamericano, “En Monterrey hay trabajo para mujeres. Procesos de inserción de las mujeres indígenas en el área metropolitana de Monterrey”, Entre luces y sombras. Miradas sobre los indígenas en el área metropolitana de Monterrey. Asimismo, tiene un libro en prensa *Sálvese quien pueda. Violencia generalizada y desplazamiento forzado en el noreste de México* y algunos capítulos en prensa, como “Huir presos del terror. Masacres y desplazamiento forzado en los pueblos del noreste de México”, “Las víctimas de la crisis de seguridad pública en busca del resguardo. Los desplazados por la violencia desde el noreste de México”.

También se ha ocupado de la violencia ejercida contra periodistas, sobre la que ha escrito “Periodismo bajo fuego. La violencia homicida, armada y la desaparición como métodos de coacción de la prensa durante la guerra contra el narcotráfico”.

Violencia infantil, violencia sexual, violencia institucional, violencia de género, violencia delictiva

El trabajo de investigación de Elena Azaola gira en torno a la violencia y los abusos de poder. Ha realizado estudios sobre la problemática de los niños de la calle, de los niños y las mujeres sexualmente explotados, de las mujeres y adolescentes que se hallan en las prisiones y los centros tutelares y de los procesos que colocan en desventaja a las mujeres que ingresan a los circuitos de la justicia. También ha realizado estudios acerca de las instituciones penitenciarias y las de policía, así como estudios de los sujetos que intervienen y las circunstancias en las que se cometen delitos violentos tales como homicidio, secuestro y extorsión. Realizó, asimismo, un estudio sobre los adolescentes sicarios y los patrones que determinan su ingreso a grupos del crimen organizado en el que intenta responder a la pregunta: ¿cómo se construye la violencia en nuestro país?

Entre los trabajos que ha publicado, destacan los siguientes: La institución correccional en México, El delito de ser mujer; “Las mujeres olvidadas”, Infancia robada, La infancia como mercancía sexual, “Imagen y autoimagen de la policía”, “La debilidad de la fuerza pública en la Ciudad de México”, “Investigadores de papel”; “Ethos policial y participación de policías en el delito de secuestro”, “La extorsión telefónica en México”, “Informe nacional sobre violencia de género en las escuelas de educación básica en México”, “Informe especial sobre adolescencia, vulnerabilidad y violencia”, “Condiciones de vida y de trabajo del personal penitenciario de los centros federales de readaptación social” y “Crisis de seguridad y de derechos humanos en México”.

Posibles impactos en política pública

Los estudios y etnografías sobre violencia del CIESAS pueden aportar conocimientos e investigadores especializados para la planificación de políticas públicas en áreas clave para el desarrollo nacional. A continuación se especifican las secretarías, instituciones y programas a los cuales estos estudios pueden aportar un *expertise* sólido.

a) Secretaría de Gobernación

“Promover la protección de los derechos humanos y prevenir la discriminación”. Las investigaciones del CIESAS sobre los distintos tipos de violencia aportan elementos clave para la identificación de procesos en los cuales los derechos humanos son violentados. El *expertise* de investigadoras e investigadores puede contribuir a la creación de modelos de intervención para la protección y promoción de estos derechos.

b) Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres

Los estudios del CIESAS pueden aportar información significativa para construir modelos de intervención educativa en temas sobre violencia de género, violencia laboral y política hacia mujeres indígenas y no indígenas, además de aportar un *expertise* sólido para la conformación de estrategias y acciones dirigidas a la lucha contra la explotación sexual de mujeres y

adolescentes, así como erradicar y prevenir la violencia hacia mujeres que se hallan en las prisiones y centros tutelares, entre otros centros de detención.

c) Secretaría del Trabajo y Previsión Social

Las etnografías e investigaciones del CIESAS sobre trabajadoras domésticas indígenas en áreas metropolitanas pueden dar insumos significativos para la planeación de estrategias y programas de esta Secretaría.

d) Instituto Nacional Electoral

Asimismo, la serie de investigaciones, artículos y libros dedicados al estudio de la violencia ejercida en ámbitos políticos, en procesos de elección de autoridades en gobiernos locales, entre otros, son insumos que contribuirían a la planeación de estrategias dirigidas a la aplicación del principio de paridad en la esfera pública, así como a otras acciones de este Instituto.

El trabajo del hogar (empleo doméstico)*

La experiencia en el CIESAS

El trabajo del hogar, comúnmente denominado servicio doméstico o trabajo doméstico remunerado, aporta casi un cuarto del producto interno bruto, y es desempeñado por 1 de cada 10 mujeres ocupadas, es decir, por el 5 % de la población económicamente activa, que representa 2.3 millones de mujeres. Es decir, es crucial para el funcionamiento de nuestra sociedad y economía.

En las investigaciones realizadas en el CIESAS, el trabajo del hogar se ha vuelto un tema de gran importancia desde 2010 a raíz del proyecto colectivo de investigación “Trabajo doméstico, género y etnicidad. Un estudio comparativo a partir del caso de las empleadas del hogar indígenas en Monterrey” (2010-2012), financiado por el Conacyt, y coordinado por Séverine Durin. Incluyó la participación de numerosos investigadores y estudiantes de otras sedes del CIESAS así como de instituciones de educación superior de América Latina y Europa; en total participaron 22 investigadores y 20 estudiantes.

[*] Texto elaborado por Séverine Durin (CIESAS-Noreste). Para la redacción de este resumen se consultó a María Eugenia de la O, Santiago Bastos (ambos del CIESAS-Occidente) y Georgina Rojas (ciesas-Ciudad de México).

Disponible en: <<https://ichan.ciesas.edu.mx/numero-especial-2-ciesas/el-trabajo-del-hogar-empleo-domestico/>>



Como parte de las actividades realizadas, sus miembros se formaron y discutieron en torno la relación entre trabajo del hogar, el género y la etnicidad y revisaron textos clásicos sobre el tema, así como investigaciones recientes. Asimismo, en los seminarios y simposios que se organizaron, las y los estudiantes e investigadores expusieron avances de sus investigaciones, y, en mayo de 2012, se presentaron los resultados finales en un coloquio internacional que reunió a 35 especialistas de América Latina y Europa. El conjunto de estos trabajos quedó plasmado en distintos productos académicos.[1]

Destaca la publicación en 2014, por el CIESAS, del libro colectivo *Trabajadoras en la sombra. Dimensiones del servicio doméstico latinoamericano*, coordinado por Séverine Durin, María Eugenia de la O y Santiago Bastos, que consta de 25 capítulos, organizados en torno a cinco ejes analíticos: la informalidad del trabajo del hogar, el género y la maternidad, el carácter afectivo del trabajo, la etnización y racialización de las trabajadoras, y, el servicio doméstico en la era global (que destaca la figura de las *au pair*). Asimismo, se escribieron varias tesis como parte de este proyecto, 4 de éstas por estudiantes de posgrados del CIESAS

En 2018, el CIESAS publicó la etnografía de Séverine Durin sobre las trabajadoras del hogar indígenas que trabajan y residen en casa de sus empleadores, que se titula *Trabajo en casa. Trabajo del hogar de planta, género y etnicidad en Monterrey*, el cual se reimprimió en noviembre de 2018 debido a su alta demanda.

[1] Además de un libro colectivo, se escribieron 32 capítulos en libro, 12 artículos en revistas científicas y 1 artículo de divulgación científica, 6 tesis, se presentaron 83 ponencias y se organizaron 4 coloquios del proyecto, un simposio en Toulouse, Francia (2010), un simposio en el Coloquio de Humanidades de la UANL, Monterrey (2011) y un coloquio internacional, Monterrey (mayo de 2012).

Investigaciones recientes

La naturalización de las desigualdades de género, clase y etnia justifican la privación de derechos laborales para las trabajadoras del hogar. Desde la antropología —y a diferencia de la sociología del trabajo que ha limitado su análisis sólo al ámbito laboral sin considerar importantes aspectos socioculturales y significados que configuran el trabajo del hogar— se tiene una larga tradición de análisis de la etnicidad, y más recientemente del racismo y del género, ideologías todas que dan forma al trabajo del hogar en tanto relación social.

Una de las aportaciones principales hecha desde la antropología, y en el CIESAS, ha sido evidenciar el carácter naturalizado de la etnización del trabajo del hogar, es decir, la prevalencia de las indígenas, y migrantes, en esta ocupación, especialmente en su vertiente más servil (trabajo de planta). Esta realidad, tan nítidamente plasmada en la película *Roma*, de Alfonso Cuarón (2018), había sido invisibilizada y no discutida hasta la fecha en la academia, debido al tabú relativo al racismo hacia los pueblos indígenas en México.

La naturalización de esta desigualdad, pero también de las desigualdades de género que colocan a las mujeres como las únicas responsables de limpiar y cuidar, configu-

ran una cultura de servidumbre. Ésta, además, descansa en el carácter discriminatorio de la Ley Federal del Trabajo que les resta derechos en relación a las demás trabajadoras (no obliga los empleadores a inscribirlas al Seguro Social, y permite una jornada laboral de 12 horas) y en representaciones negativas y paternalistas acerca de las personas indígenas y las mujeres de medios populares, de tal manera que justifican la privación de derechos laborales y legitiman prácticas caritativas que reproducen las desigualdades.

Así es como el trabajo del hogar se configura como un trabajo precario, sin derechos, donde la trabajadora puede resultar cesada en cualquier momento, por una acusación de robo o por embarazo. Éstas trabajan sin contrato escrito, de tal manera que se presta a múltiples abusos, como el hecho que los empleadores salgan de vacaciones sin pagarles las respectivas a la trabajadora, o que les otorguen el aguinaldo a discreción. Esta ocupación se rige por la lógica de buena voluntad, la dádiva, que reproduce las desigualdades de clase, género y etnia.

Así, en un contexto de incipiente organización de las trabajadoras del hogar, iniciado desde hace 15 años en México, que se concretó en la creación en 2015 del Sindicato Nacional de Trabajadoras del Hogar, los acuerdos laborales se toman al margen de los órganos reguladores del trabajo. Uno de los aspectos más críticos que deriva de esta privación de derechos es la dificultad de las trabajadoras del hogar para cuidar a sus hijos, mientras trabajan limpiando casas y cuidando a los hijos de otras mujeres, más adineradas.

La privación del acceso a estancias infantiles (como un derecho de las trabajadoras del sector formal), aunado muchas veces a su condición de migrantes y jefas de hogar, implica que entreguen sus hijos a sus madres en sus lugares de origen, y no puedan disfrutar de criar a sus hijos, sino sólo asumir su manutención con su trabajo. En este sentido, no todas las mujeres viven de la misma manera la opresión de género, mientras aquellas del sector formal de la economía sufren la doble jornada al realizar labores domésticas y cuidados de regreso a sus hogares, las más pobres y aquellas que provienen de pueblos indígenas suelen “trabajar en casa” sin contar con derechos laborales, incluso de la crianza de sus hijos. Esta injusticia requiere corregirse al actuar sobre las desigualdades que el Estado ha permitido hasta tiempos recientes.

Posibles impactos en política pública

Acompañar y analizar la implementación del programa piloto del IMSS para trabajadoras del hogar. En fechas muy recientes, el 5 de diciembre de 2018, la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) declaró anticonstitucional y discriminatorio que la Ley Federal del Trabajo (LFT) y que la Ley del IMSS no obliguen a los empleadores a inscribir en este Instituto a las trabajadoras del hogar. Esta decisión derivó del amparo interpuesto por una trabajadora del hogar por reconocimiento de salarios caídos, aguinaldo, vacaciones, prima vacacional y antigüedad e inscripción retroactiva al IMSS (1959-2016).

Ésta es una buena noticia para las mujeres en general, y para las trabajadoras del hogar en particular, porque brinda certeza y debería abrirles el acceso a derechos básicos (salud, retiro, vacaciones pagadas, vivienda, estancias infantiles). El IMSS contó con seis meses para implementar un programa piloto, el cual arrancó el 1º de abril pasado. Entre sus características, la SCJN pidió que éste debe ser administrativamente sencillo y claro, considerar los casos en que hay uno o varios patrones quienes puedan pagar la seguridad social de una misma trabajadora, ser fácil de implementar para los patrones, y no obligarlos a estar inscritos en el SAT. Luego de un año y medio como máximo, el IMSS deberá proponer las reformas legislativas con miras a adecuar el marco legal, y dentro de tres años todas las trabajadoras del hogar deberían estar inscritas en el IMSS.

Esta resolución abre la puerta a que las trabajadoras del hogar ya no estén bajo un régimen de buena voluntad de parte de los patrones, sino que tengan derechos marcados por la ley. Éste es un claro mensaje que su trabajo es tan valioso como cualquier otro trabajo, y esto contribuye a resarcir la desigualdad y la discriminación en contra de las mujeres en general, al significar que nuestro trabajo es imprescindible y valioso. También, de implementarse, beneficiaría a las mujeres de sectores populares y migrantes pues requieren solucionar la cuestión del cuidado de sus hijos mientras trabajan limpiando casas ajenas. Sin embargo, aún son muchos los pendientes, áreas de oportunidad desde las cuales el CIESAS podría contribuir.

Primero

Es importante acompañar la implementación del programa piloto del IMSS; en particular, habremos de analizar las resistencias desde los empleadores y de las mismas trabajadoras para su inscripción al IMSS.

Segundo

Es preciso dar seguimiento a las reformas legislativas en la materia. Una demanda de las trabajadoras organizadas es conseguir la reforma de la LFT de manera que acote la jornada laboral a 8 horas máximo, se garantice el pago de horas extra, se establezca un contrato escrito, se limite la jornada a 8 horas con pago de horas extra, se brinden las prestaciones sociales (vacaciones, prima vacacional, pago días de descanso, acceso a seguridad social y aguinaldo).

Por otra parte, está pendiente que México ratifique el convenio 189 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre trabajo decente para los trabajadores domésticos: aunque México lo firmó en junio 2011 en Ginebra, aún no lo ha presentado al Senado para su ratificación a fin de asegurar los derechos humanos laborales de las trabajadoras.

Tercero

A fin de ampliar el análisis del programa piloto, convendría analizar cómo están funcionando los sistemas de protección social para trabajadoras del hogar en otros países, y así ofrecer rutas para adecuar el programa piloto en función de los límites observados y de las experiencias exitosas llevadas a cabo en otros contextos nacionales.

Cuarto

Una tarea muy importante consiste en sensibilizar a la población sobre el trabajo del hogar; en tanto que es un trabajo valioso e imprescindible para el bienestar de todas y todos, debe haber condiciones dignas para su ejercicio (salarios y prestaciones) y resalta la importancia de cumplir las obligaciones. En este sentido, desde un enfoque de justicia social y de equidad de género, se podrían crear cápsulas para su amplia difusión en radio y televisoras donde se insiste en lo esencial del trabajo del hogar, y en la importancia de ser un empleador justo.

Discriminación y pueblos indígenas*

La experiencia en el tema

En los últimos 50 años el conocimiento sobre los pueblos indígenas de México se ha incrementado de manera notable en virtud del trabajo realizado por investigadores nacionales y extranjeros. A lo largo de su existencia, una de las vocaciones del Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS) ha sido aportar al estudio de estos pueblos en aras de contribuir a su comprensión y en la construcción de alternativas para su fortalecimiento y desarrollo.

A partir de enfoques antropológicos, lingüísticos e históricos, el CIESAS ha desarrollado, a lo largo de 40 años, un conjunto de programas y proyectos dirigidos a la formación de profesionistas provenientes de los pueblos originarios, apoyando a grupos con el mayor número de personas y otros menos numerosos como los tenek, purépechas, wixarika y amuzgos que en total suman a casi 30 pueblos indígenas. En colaboración con el Instituto Nacional Indigenista-Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (INI-CDI) y ahora el Instituto Nacional de Pueblos Indígenas (INPI), la Dirección General de Educación Indígena (DGEI), la Fundación Ford y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt) se desarrolló el Programa Formación Profesional de Etnolingüistas (1979 y 1988), del que egresaron 98 licenciados proce-

[*] Texto editado a partir del documento enviado a la Dirección General "Discriminación y pueblos indígenas", de Regina Martínez Casas y Ludka de Gortari.

Disponible en: <<https://ichan.ciesas.edu.mx/numero-especial-2-ciesas/discriminacion-y-pueblos-indigenas/>>



dentos de los pueblos maya, náhuatl, mixteco, hñahñu, purépecha, tutunakú y zapoteco, en la primera generación, y en la segunda, provenientes de los grupos mazateco, chinanteco, tseltal, tsotsil, chol, mixe, tenek, chontal, zoque, tlapaneco y mayo. Asimismo, se ha desarrollado la maestría y el doctorado en Lingüística Indoamericana[1] que cuenta con 14 generaciones de maestría y cuatro de doctorado, que significan 178 matriculados en maestría y 21 en doctorado, quienes proceden de 28 pueblos indígenas de México y América Latina. Además, los Programas de Becas de Posgrado para Indígenas con la Fundación Ford (2001-2010) beneficiaron a 180 becarios de 28 pueblos, y, desde 2012 el Programa de Becas de Posgrado para Indígenas Probepi-Conacyt ha apoyado a 105 estudiantes.

[1] En el documento “Lenguas originarias, registro, vitalidad y transmisión” de los documentos síntesis para organismos de la Administración Pública, que se publicarán en otro volumen, se aborda el tema del posgrado en Lingüística Indoamericana.

Investigaciones recientes

Actualmente en el CIESAS se llevan a cabo una serie de investigaciones que buscan visibilizar la discriminación y violencia que afecta la vida cotidiana y la inserción social de los integrantes de los pueblos indígenas en México.

Uno de ellos es el proyecto “Etnicidad y raza en América Latina”, coordinado por Regina Martínez Casas (CIESAS-Ciudad de México), que ha levantado un gran número de encuestas a nivel nacional para conocer cómo se ha construido la identidad nacional y los sectores que se encuentran al margen de ella y las consecuencias que esto tiene en las expresiones de discriminación, pero, sobre todo, en la construcción de un sistema desigual que impide la movilidad social a partir de la condición étnica y el color de piel en México <www.pigmetocracies.ucsb.edu>.

Asimismo, Regina Martínez Casas (CIESAS-Ciudad de México) está desarrollando, de manera conjunta con el profesor Peter Wade de la Universidad de Manchester, el proyecto “Antirracismo, discriminación pública y la racialización de la justicia en México”, el cual forma parte de la investigación más amplia titulada “Prácticas antirracistas en América Latina” (ARALA en inglés).

El objetivo de ARALA es investigar las prácticas antirracistas e ideologías en cuatro países de América Latina —Bolivia, Brasil, Colombia y México— elegidos porque capturan una buena gama de la diversidad institucional y discursiva de la región. El proyecto busca contribuir a la comprensión y resolución de los problemas del racismo y la desigualdad racial en la región, al mismo tiempo que la experiencia de América Latina ofrecerá lecciones más amplias para la lucha contra el racismo en general. ARALA incluye la colaboración de cuatro equipos nacionales liderados por Juan Carlos Martínez (CIESAS-Pacífico Sur).

Mariana Mora (CIESAS-Ciudad de México) coordina la línea de investigación sobre derechos indígenas, racismo y estrategias antirracistas; la propuesta, en estrecha colaboración con otras instancias de la sociedad civil organizada e instituciones de gobierno, documenta la importancia de los movimientos indígenas a nivel local y regional, así como los vínculos que establecen entre ellos, y busca comparar la situación que viven los integrantes de pueblos indígenas en seis países de América Latina que cuentan con población indígena. El fin último del proyecto es explicar la desigualdad con base en la construcción social de las diferencias etno-raciales en la región y las diversas expresiones de discriminación que afectan la vida cotidiana de millones de personas.

Alrededor de esta temática, Regina Martínez Casas (CIESAS-Ciudad de México) coordinó en 2017 y 2018 el proyecto de investigación sobre personas indígenas en reclusión y debido proceso. El enfoque de este trabajo incluyó el cumplimiento —o incumplimiento— de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas, el nuevo sistema de justicia penal y el protocolo que en 2014 presentó la Suprema Corte de Justicia de la Nación con relación a la atención de personas hablantes de alguna de las lenguas indígenas nacionales. Los principales hallazgos se centran en la documentación de la violación sistemática de los derechos de personas indígenas en procesos judiciales y la discriminación que continuamente experimentan en todo el tramo desde su detención, encarcelamiento y proceso penal.

Desde 2008 el CIESAS, en colaboración con la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, hoy INPI, realizó estudios para identificar y caracterizar a las comunidades indígenas, que concluyeron en 2013 con un Catálogo de Comunidades Indígenas y un Catálogo de Manifestaciones Culturales que abarcan 4918 comunidades de 53 pueblos originarios de 20 entidades federativas. Coordinado primero por Diego Iturralde y después por María Antonieta Gallart.

La serie Historia de los Pueblos Indígenas, la cual se integra por 23 volúmenes que recogen la situación en que se encuentra el estudio sobre los pueblos originarios, fue coordinada por Teresa Rojas Rabiela.

Áreas de impacto en política pública

El CIESAS ha construido una agenda de investigación con y sobre los pueblos indígenas mexicanos y las condiciones que dificultan el pleno cumplimiento de sus derechos. Desde la documentación de sus territorios y la dinámica de sus comunidades hasta las expresiones de discriminación que condicionan su desigual inserción en el desarrollo nacional. De tal manera que estas etnografías y estudios pueden aportar conocimientos e investigadores especializados para la planificación de políticas públicas en áreas clave para el desarrollo nacional. A continuación se especifican las secretarías, instituciones y programas a los cuales estos estudios pueden aportar un *expertise* sólido.

a) Secretaría de Gobernación

“Promover la protección de los derechos humanos y prevenir la discriminación”. Los estudios sobre las expresiones de discriminación pública y racialización de la justicia en México pueden contribuir a la planificación de estrategias de prevención y eliminación de prácticas discriminatorias dirigidas a la población indígena.

b) Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas

La formación de lingüistas hablantes de las diferentes lenguas indígenas nacionales apoya la investigación sobre dichas lenguas, las políticas para su fortalecimiento y su uso en los espacios educativos.

La creación de los Catálogos de comunidades indígenas y manifestaciones culturales pueden contribuir a fortalecer los programas y tareas de este Instituto en varias vertientes, como en la conformación del “[...] Sistema Nacional de Información y Estadística sobre los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afro-mexicanas, que contenga entre otros, un catálogo de pueblos y comunidades indígenas con los elementos y características fundamentales de sus instituciones políticas, jurídicas, económicas, sociales y culturales, sus tierras, territorios y recursos, en tanto sujetos de derecho público”,[2] además de la recuperación de la personalidad jurídica de las comunidades indígenas.

[2] Artículo 4, fracc. XXXIII de la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, DOF 4 diciembre 2018.